

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA F INSTRUCCION

ASTORGA

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Aurelia Menéndez Blanco, mayor de edad, vecina de esta ciudad y con los beneficios de pobreza, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Germán García Fernández, el cual desapareció de su domicilio sito en esta ciudad, calle de León, en el mes de febrero del año 1937, y desde entonces no se han vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Astorga, a 11 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—6.817-E.
1.º 18-9-1964

LA BAÑEZA

El Juez de Primera Instancia actual de La Bañeza (León), hace público que en el de su cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Casado Simón, hijo de Millán y Manuela, nacido en Pozuelo del Páramo el 13 de agosto de 1886, de cuya localidad desapareció en el año 1916, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas e ignorarse por completo su paradero.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en La Bañeza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario interino (ilegible).—5.486-C.
Y 2.º 18-9-1964

LUGO

Don Homobono González Carrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, solicitado por don Manuel Abuin Rodríguez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano José María Abuin Rodríguez, nacido en San Pedro de Cuiña, en este municipio, el 31 de julio de 1892, quien desde hace más de cincuenta años se ausentó para la República de Cuba, sin que desde hace más de veinte años se tengan noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo, 9 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—6.835-3.
1.º 18-9-1964

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Ricardo Medem y Cia., Sociedad Anónima», contra don Ramón Gil Álvarez, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

Piso segundo izquierda de la calle Pilar de Zaragoza, número 100, con vuelta

a la de Coslada. Dicho piso está situado en la planta segunda. Superficie, 118.95 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Pilar de Zaragoza; derecha, terreno de don Juan de Dios Polas; izquierda, calle de Coslada y chaflán, formado con esta calle y la de Pilar de Zaragoza, y fondo, con el piso segundo derecha, hueco de escalera, patio de luces y citado piso. Su cuota en el condominio es de 7.525 por 100. Inscrita en el tomo 1.892 antiguo (705 moderno de la Sección 3). folio 236, finca 19.501 del Registro número 1 de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 15 de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas sesenta y siete mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1964.—Matías Malpica.—El Secretario P. S., V. Fernández.—Rubricados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno de su señoría, en Madrid a 11 de septiembre de 1964.—El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—El Secretario (ilegible).—5.651-C.

En virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, a instancia de don Eustasio Martínez Gallego, y su esposa, doña María Cuesta Suárez, representados por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Reyes Serrano Lafuente, mayor de edad, casado, vecino de Porzuna (Ciudad Real), sobre cobro de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas objeto de hipoteca, y que a continuación se expresan. Habiendo señalado para que tenga lugar dicha subasta el día 14 de noviembre próximo y hora de las trece, en la Sala Audiencia de este Juzgado

Bienes objeto de subasta

1. Pedazo de tierra conocido por «Rompidos», en término municipal de Porzuna, de haber cuatro fanegas de tierra, equivalentes a dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas. Linda, al Norte, de la fin-

ca de Tomás Campos; Sur, la de Evilio Jiménez; Este, la de Tomás Moncalvillo, y Oeste, la de Leonardo Jiménez. Inscrita al tomo 283, libro 31 de Porzuna, folio 7, finca 2.541, inscripción primera.

2. Pedazo de tierra en término municipal de Porzuna, al sitio «Humbria de las Lomas», de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 83 centiáreas. Linda, al Norte, Candelaria del Alamo; Sur, camino de Las Lomas; Este, Baldomero Sánchez, y Oeste, Angel Navas. Inscrita al tomo 283 y libro 31, folio 8, finca 2.542, inscripción primera.

3. Huerta en término municipal de Porzuna, al sitio de «Las Minas», de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 20 centiáreas, lindando al norte, con la carretera de Horcajo; al Sur, Isidro Hervás; al Este, con la carretera de Toledo, y Oeste, con Martín Sanz.

4. Pedazo de tierra en término municipal de Porzuna, al sitio «Colmenarejo», de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 25 áreas y 80 centiáreas. Linda, al Norte, finca de Felipe de la Santa; Sur, la de Dolores García; Este, de Pedro Serrano, y Oeste, de Pablo Ormaño. Inscrita al tomo 283, libro 31, folio 10, finca 2.544.

5. Una casa en Corrales, cuadras, patios y diversos terrenos en este pueblo de Porzuna, y su calle Nueva, número 26. Mide todo unas dos fanegas, o sea, una hectárea, 28 áreas y 80 centiáreas. Linda todo, derecha entrando, Teófilo Sánchez Sánchez; izquierda, Antonia de Dios Elena, y fondo, Nicolás Aguilar y otros. Inscrita al tomo 309, libro 37, folio 90 vuelto, finca 3.820, inscripción segunda.

6. Tierra de secano, indivisible olivar, en término municipal de Porzuna, al sitio de la «Cañada de los Lobos», con una extensión de cuatro fanegas, o sea, dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas. Linda, Sur, Baldomero Sánchez y otros; Norte, Laurentino Sánchez; Este, Ignacio Francia, y Oeste, Lorenzo Quillón. Inscrita al tomo 309, libro 37, folio 95, finca 3.821, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para cada una de las mencionadas fincas, y que fueron los siguientes: El de la primera finca, 39.000 pesetas. El de la segunda, 18.750 pesetas. El de la tercera, 27.000 pesetas. El de la cuarta, 18.750 pesetas. El de la quinta, 45.000 pesetas. Y el de la sexta, 39.000 pesetas. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a 11 de septiembre de 1964. V.º B.º: El Juez de Primera Instancia interino (ilegible).—El Secretario, (ilegible).—6.834-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en nombre de don Juan María Romeu Aznar, contra don Justo Alhambra Alhambra sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

1. Una tierra en término municipal de Manzanares, al sitio denominado El Santísimo, de haber 7 fanegas equivalentes a 4 hectáreas 50 áreas y 77 centiáreas. Linda: Saliente, don Julio Ruiz Velasco; Mediodía, camino de Zamorano; Poniente, parte de la total de lo que ésta es parte de don Vicente Arroyo Jaime.

Inscrita al tomo 770, libro 318, folio 114, finca 19.460, inscripción primera.

2. Otra tierra en igual término y sitio que la anterior, de haber 25 fanegas 9 celemines, 58 áreas y 17 centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, partes de la total de don Vicente Arroyo Jaime; Poniente, Roque Mazarro y Lázaro Nieto, y Norte, herederos de Ramón Álvarez.

Inscrita al tomo 770, libro 318, folio 112, finca 19.459, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en General Castañes, número 1, se ha señalado el día 30 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores que quieran tomar parte en la misma las sumas de 6.000 y 16.875 pesetas que es el 10 por 100 del tipo de la segunda, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de ciudad, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 11 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—6.833-E.

NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente fallecimiento Enrique Morán García, ausente a Brasil 1953, instado su cónyuge Primitiva Seijas Louro, vecina de Noya.

Noya, 4 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.649-C.

1.º 18-9-1964

VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital, encargado, por permiso del titular, del número 6 de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 185 de 1964, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don José Andrés Miralles Mazarredo, representado por el Procurador don Rodolfo Castro Novella, contra don Francisco Medina Gramaje, sobre reclamación de crédito hipotecario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, principal noventa y nueve mil pesetas, costas veinticinco mil pesetas, en los que por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por

primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada, por precio pactado en la escritura de constitución de hipotecas, señalándose para que la misma tenga lugar la Sala audiencia de este Juzgado el día 21 del próximo mes de octubre y hora de las once de su mañana, bajo los siguientes

Bienes

«Una casa en Chirivella, calle de Proyecto, número 7, denominada de «San Vicente», señalada con el número 9, hoy 17, de planta baja, corral destinado a bodega y un piso alto al que se sube por escalera independiente; mide ocho metros de fachada por 24 metros y 50 centímetros de fondo, o sea 196 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, Francisco Vives y fincas de la misma procedencia; por la izquierda, otra finca de la misma procedencia, y por fondo, con la calle del Pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente en el tomo 264, libro 10, folio 9, finca 1.065, inscripción quinta.» Valorada a efectos de subasta en 125.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valencia, 28 de agosto de 1964. El Secretario (ilegible).—5.654-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

REYES DIAZ, Francisco; hijo de Domingo y de Concepción, natural de Granada, casado, chófer; de veintidós años, domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona), calle Lérica, s/n.; procesado en la causa número 293 de 1964 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán Juez del Juzgado del Regimiento de Artillería número 16, don José Martínez Romero, en Granada.—(2.828.)

MARTIN ESTEVEZ, José; hijo de Cristóbal y de Agustina, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,536 metros, domiciliado últimamente en calle Coca de la Piñeta, número 50.—(2.829.)

MEJIAS ALVAREZ, Eduardo; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,680 metros.—(2.830.) y

GARCIA GUILLEN, Joaquín; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de treinta y ocho años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 16 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la referida Caja, Utrera, ante el Juez Instructor don Manuel Pérez Abascal, con destino en la citada Caja.—(2.831.)

MALDONADO JIMENEZ, Fernando; hijo de Fernando y de Josefa, natural de Guajar Sierra (Granada), de veintiocho años, estatura 1,643 metros, domiciliado últimamente en calle José Cuba, número 3545, Villa Devoto, Buenos Aires.—(2.832.) y

DE LA ROSA CERVERA, Francisco; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Huétor Tajar (Granada), de veinticuatro años, estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en Alemania, Dort Mud. Westelfilde Wenemar-Str-5/7; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez, Comandante de Ingenieros, don Juan Rodríguez Carrion, con destino en la citada Caja, Granada.—(2.838.)

PASADAS HIDALGO, Valeriano; hijo de Valeriano y María Josefa, natural de Alcalá la Real (Jaén), de veintidós años, estatura 1,600 metros; sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de cuarenta días ante don Miguel García Pérez, Comandante de Infantería, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 25, Jaén.—(2.839.)

DE LA SALUD, José Miguel; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de El Cuervo (Teruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en 19 rue y (de) Merlau-Nuas y Lesec (Saine), Paris (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Teruel ante el Juez Instructor don Manuel Liera Arasco, con destino en la Zona de Reclutamiento número 28.—(2.840.)

Juzgados civiles

HERRERA PLEGUEZUELO, Amador; de veintiocho años, casado, natural de Gor (Granada) y vecino de Castellón de la Plana, hijo de Amador y de Leonor, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 78 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja dentro del término de diez días.—(2.827.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 481 de 1964, Carlos del Cerro Borbón y Hortensia Román Anaya.—(2.777.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En la causa instruida con el número 426 de 1964 por muerte de un hombre desconocido, al parecer por suicidio, arrollado por el Metro, a unos cincuenta metros de la estación de Bilbao, dirección Alonso Martínez, el día veintidós de agosto último, sobre las diez horas cuarenta y cinco minutos, cuyas señas personales eran de treinta y cinco a cuarenta años, de mediana estatura, pelo castaño, vistiendo pantalón negro, una blusa color azul marino,

llevando un pañuelo en el que llevaba cuarentas treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos en moneda fraccionaria, se ha acordado expedir el presente edicto por el que se llama a los familiares de dicho finado al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se hace por medio del presente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días, al siguiente de la publicación

de este edicto, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cien pesetas.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—2.801.

Por el presente se llama, cita y emplaza al perjudicado Hergert Rojacz, súbdito austríaco y vecino de Viena-22, calle Spar-

gelfeldg, número 79, para que el día 14 del mes de octubre próximo, a las once horas, comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas con el número 9, de 1964, por colisión de vehículos a motor entre el que conducía el señor Hergert Rojacz, marca Fiat, W-515-453, y el camión «Bolgwar», matrícula M. 108.430, propiedad de Vicente Fernández Salcedo, vecino de Viso del Marqués (Ciudad Real).

Almudiel, 10 de septiembre de 1964. El Secretario, José L. Camacho.—2.794.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversas máquinas con destino a la Panadería Militar de Madrid.

A las diez horas del próximo día 14 de octubre se reunirá esta Junta, sita en avenida Ciudad de Barcelona, número 36, de esta capital, para proceder a la adquisición por medio de concurso de una máquina afilar sierras, con motor, por 19.000 pesetas; una divisora torneadora automática, por 160.000 pesetas, y una divisora, con repuestos, por 92.000 pesetas, todo ello con destino a la Panadería Militar de Madrid. Características de este material, las exigidas en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles en horas de oficina. Los anuncios serán con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—5.381-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el salvamento de los restos del patrullero «V-22», hundido en aguas jurisdiccionales de Mallorca.

Por el presente se saca a concurso-subasta el salvamento de los restos del patrullero «V-22», hundido en aguas jurisdiccionales de Mallorca.

El precio tipo para optar a la licitación será el del cincuenta por ciento (50 por 100) de la valoración de los dos motores de 400 HP., marca «M. W. M.» de que estaba dotado dicho patrullero.

El primer periodo del concurso-subasta tendrá lugar a las doce horas del día 14 de octubre de 1964 en la Sala de Juntas de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

Los pliegos de condiciones por que ha de regirse el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Habilitación de esta Comandancia Militar de Marina.

Los licitadores deberán acreditar haber depositado en la Caja de la Habilitación

antes mencionada la cantidad de diez mil pesetas.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 1964.—El Teniente de Intendencia-Secretario, Juan Oliva.—5.390-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción de 100 carretillas transportadoras Diesel de tres toneladas».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Construcción de 100 carretillas transportadoras Diesel de tres toneladas» con destino provisional a los puertos de:

Barcelona: 4 (cuatro).
Bilbao: 26 (veintiséis).
Cádiz: 10 (diez).
Ceuta: 4 (cuatro).
Gijón-Musel: 6 (seis).
La Coruña: 6 (seis).
Málaga: 4 (cuatro).
Palma de Mallorca: 4 (cuatro).
Santander: 4 (cuatro).
Tarragona: 8 (ocho).
Valencia: 16 (dieciséis).
Vigo: 6 (seis).
Vilagarcía de Arosa: 2 (dos).
Total: 100.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia que forman parte del Plan de Puertos 1964/67, y para cuya financiación se ha solicitado un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de marzo.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliegos de condiciones particulares y económicas.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid.

Junta Central de Puertos.

La Junta Central de Puertos suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán participar en este concurso las empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y al número de las mismas que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de los trabajos fijados por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, de acuerdo con el artículo 4.4 del pliego de condiciones particulares y económicas.

4.4. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día natural, contando a partir de aquel en que se cierre el plazo de admisión de propuestas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocal, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.